Los ministros de Finanzas y Precio, de Energía y Minas y la vicepresidenta Económica de Cimex intervinieron en la Mesa Redonda del pasado lunes para explicar sobre **los nuevos precios del combustible que entrarán en vigor el primero de febrero, tanto en los precios mayoristas como minoristas, que responden a dinámicas diferentes y tienen impactos diferentes.**

Entre las nuevas medidas está la comercialización de combustible en divisa a los extranjeros, donde se elimina el subsidio de ese recurso a los turistas que en el mundo lo pagan a 1.30 USD el litro y en Cuba a 30 pesos moneda nacional, explicó el ministro de energía y minas Vicente La O Levy

El titular añadió que la comercialización en esa moneda tiene como propósito recaudar divisa para comprar combustible y que paulatinamente haya un suministro estable. Tales cambios, implicarán una actualización de los precios de los servicios públicos de transporte, de lo cual se informará próximamente en la isla.

Phoca PDF

En el tema del combustible mayorista y relacionado con los impactos que puede tener con determinados servicios, el ministro de Finanzas y Precio sostuvo que se ratifica un principio que hoy está vigente, **“y es que los prestadores de servicios de transportación de pasajeros, sean estatales o no estatales, van a poder adquirir el combustible a precios mayoristas.** Hoy trabajadores por cuenta propia, mipymes que prestan estos servicios, cooperativas no agropecuarias, tienen un sistema de asignación, de tarjeta donde adquieren los combustibles a precios mayoristas y esto facilita, precisamente, la concertación de precios. Estamos hablando de un servicio público y se requiere garantizar en estas diferentes condiciones”, explicó.

Al referirse a los precios minoristas de los combustibles, los criterios de formación son diferentes, dijo el ministro.

Responden a otra dinámica. Hemos visto, no solo en nuestro país, sino a nivel internacional, las crisis y los incrementos sostenidos o disminuciones de los precios del combustible; sin embargo, **el combustible minorista se mantiene,** o sea, el precio minorista se mantiene, porque responde más a las condiciones de oferta demanda, incluso por la elasticidad que tienen los precios de estos combustibles, sobre los mismos recaen impuestos, que tienen en algunos casos criterios recaudador o también bien de control de los consumos de los mismos”, dijo**.**

Por tanto ***los precios minoristas se aplicarán para la población que adquiera combustible para usos personales, mientras que quienes prestan servicio de transportación de pasajeros o de carga, tanto del sector privado, estatal o cooperativo comprarán ese recurso a precio mayorista.***

¿Cuáles serán los nuevos precios del combustible? ????

? La gasolina motor, la B83 sería de 0.95 dólares. Y el equivalente, aplicando la tasa de 1 por 120 sería de 114 pesos.

? La gasolina regular (B90) el litro tendría un valor de 1.10 dólares y se comercializaría a 132 pesos cubanos en los servicentros que comercialicen en esa moneda.

? La gasolina especial (B94), a partir de los estudios de mercado que referimos anteriormente se sitúa el litro en 1.30 dólares, mientras que en pesos cubanos

Phoca PDF

sería a 156 CUP.

? También se regula la gasolina súper especial (B100), en la cual el litro tendría un valor de 1.65 dólares y el precio minorista en pesos cubanos sería de 198 CUP.

? En el caso del diésel regular,, tendría un valor de 1.10 dólares el litro y 132 pesos cubanos.

Combustible	Precios Actuales	Nuevos precios
Gasolina Súper Especial 100 Octano	20.27	56.00
Gasolina Especial 94 Octano	17.37	26.00
Gasolina Regular 90 Octano	16.46	24.30
Gasolina Motor 83 Octano	14.66	22.00
Diésel Regular	13.99	25.00
Diésel Especial	15.12	28.00
Diésel Regular (Servicentros Rodantes)	14.59	26,00

Phoca PDF

Al intervenir Tania Danay Vives Alfonso, vicepresidenta Económica de Cimex, dijo que **esta corporación cuenta hoy con 613 servicentros a lo largo de todo el país para respaldar esta medida .**

Explicó que **se establecerá un inicio una red de servicentros de 28 servicentros en USD y un servicentro, que es el "Nueva imagen" en la provincia de Ciego de Ávila, que mantendrá el servicio mixto en CUP y en USD, porque es un establecimiento ubicado en Morón a la entrada de los Cayos y no hay otro servicentro cerca para dar soporte a este servicio.**

Explicó que en esta red de servicentros que operará en divisa los medios de pagos establecidos serán los siguientes: **las tarjetas Visa, Mastercard, las tarjetas MIR, las tarjetas de prepago emitidas por Bandec, la tarjeta ICE, la tarjeta Viajero y la tarjeta Clásica que es un producto nuevo financiero que**

Phoca PDF

saldrá próximamente y que podrá ser adquirido en la red nacional de Cadecas del país.

Añadió que a partir del primero de febrero cuando entren en vigor los nuevos precios para la adquisición del combustible minorista o mayorista, y como parte de todo el proceso de informatización y de bancarización que desarrolla el país, **Cimex ha establecido el empleo de varios medios de pagos electrónicos para la adquisición de estos combustibles** en los servicentros como **son las tarjetas chip para el sector estatal y no estatal, las tarjetas de banda magnética que son las nacionales y las internacionales que operan en el país, las tarjetas de prepago desechables, los pines electrónicos mediante Transfermóvil, las tarjetas chip recargables y el código QR mediante Transfermóvil.**

? *Reiteró que* ***la adquisición del combustible solo podrá realizarse por los medios de pagos electrónicos establecidos*** *para cada una de estas redes. Es decir****, no se permite el efectivo*****.**

Phoca PDF

MEDIOS DE PAGO
COMBUSTIBLE
CUPET-CIMEX
ORO NEGRO
Las tarjetas chip para el sector estatal y no estatal (transportistas privados).
Las tarjetas de banda magnética (nacionales e internacionales que operan en el país).
Las tarjetas prepagos desechables
La venta de pines electrónicos mediante Transfermóvil
Las tarjetas chip recargables
Código QR mediante Transfermóvil
CIMEX

Síguenos en Facebook

Fuente: Información tomada de www.Cubadebate.cu